

Fecha: 15-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Solicitud Núñez Henríquez Liliana Ester

Pág.: 201 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos

No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900 | Lunes 15 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516435

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PICHILEMU

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

LILIANA ESTER NÚÑEZ HENRÍQUEZ, RUT 4.188.398-7, es dueña de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de un caudal de 75.686,53 metros cúbicos anuales, con una extracción máxima instantánea de 2,4 litros por segundo, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, que se captan mecánicamente en un predio de su propiedad, en coordenadas UTM (m) Norte 6.181.961 y Este 774.010, Datum PSAD'56, Huso 18, SHAC Laguna de Cahuil, comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro. Solicita al Señor Director General de Aguas, autorizar el cambio parcial de punto de captación de 0,6 litros por segundo y un volumen anual total de 18.922 metros cúbicos, del derecho indicado, para consumo doméstico, de carácter consuntivo, ejercicio permanente y continuo, para ser captado mecánicamente, en un punto determinado en coordenadas UTM (m) Norte 6.180.254 y Este 773.822, Datum WGS'84, Huso 18, SHAC Laguna de Cahuil, comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Se solicita un radio de protección de 200 metros, con centro en el eje del pozo.



CVE 2516435

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

